



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO 001 MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORAL

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 22 Fecha: 22/02/2023 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1700141 05001 2016 00289	Ejecutivo	ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR	N.N.	Auto requiere parte EJECUTANTE para impulso procesal.	21/02/2023	
1700141 05001 2018 00743	Ejecutivo	CLAUDIA EDIRLENY - GARCIA VELOZA	HEALTHFOOD S A	Auto resuelve solicitud remanentes Surtirá efectos en el momento procesa oportuno.	21/02/2023	
1700141 05001 2019 00751	Ejecutivo	PROTECCION AFP	ASCA DISTRIBUCIONES	Auto requiere parte EJECUTANTE para impulso procesal.	21/02/2023	
1700141 05001 2020 00734	Ordinario	JAHELIP CAROLINA - ROSALES BRACAMONTE	MARTHA CECILIA - GRISALES ARIAS PROP. "CAFE CENTRO MANIZALES"	Auto releva secuestre fija honorarios finales, levanta medida cautelares y dispone ARCHIVO de proceso.	21/02/2023	
1700141 05001 2021 00477	Ordinario	JAIME ARCESIO - MONTENEGRO AGUDELO	COLPENSIONES	Auto requiere parte EJECUTANTE Y EJECUTADA para que informen sobre pago de la obligación.	21/02/2023	
1700141 05001 2021 00518	Ordinario	JOSE DIEGO - LONDOÑO ARANGO	COLPENSIONES	Auto requiere parte EJECUTANTE para que informe sobre pago de la obligación.	21/02/2023	
1700141 05001 2021 00766	Ordinario	MARTHA CECILIA - RODRIGUEZ GOMEZ	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A.	Auto libra mandamiento ejecutivo Se le notifica a la parte ejecutada que, a partir de la presente notificación po ESTADO, cuenta con 5 días para pagar 10 para proponer excepciones, que corren simultaneamente.	21/02/2023	
1700141 05001 2023 00064	Ejecutivo	PROTECCION S.A.	MINA LA COQUETA S.A.S	Auto libra mandamiento ejecutivo y dispone notificación personal a la parte ejecutada.	21/02/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	---------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA22/02/2023Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

ANDREA ARISTIZABAL NARVAEZ
SECRETARIO